



Análisis de los Impactos Urbanos y Regionales de la Implementación del Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario en el Estado de México


Rosas Ferrusca, Francisco Javier
Universidad Autónoma del Estado de México

 ferrusca2001@yahoo.com.mx

Calderón Maya, Juan Roberto
Universidad Autónoma del Estado de México

 jrcalderonm@uaemex.mx

Rodríguez Sánchez, Viridiana

 viris_rodsan@live.com.mx

Documento recibido:

05 septiembre 2017

Aprobado para publicación:

27 febrero 2018

Resumen

El Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario propuesto por el Gobierno del Estado de México, como un modelo de gobernanza urbana, pretendió implementar una estrategia de planificación y ordenamiento territorial basada en un patrón de ciudad dispersa aprovechando la existencia de polos de desarrollo ubicados al norte y poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México. De los 125 municipios mexiquenses, únicamente seis fueron seleccionados para este programa: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango, debido principalmente al potencial de urbanización que ofrecen, a las posibilidades de consolidarlos como centros nodales del crecimiento futuro y por su ubicación estratégica que se aprovecharía mediante el arco norte para conectarlos con estados como Puebla, Hidalgo y la Ciudad de México. No obstante, a casi diez años de haber puesto en marcha esta iniciativa, no existen ejercicios de seguimiento y evaluación por parte de la administración pública estatal ni de los ayuntamientos para determinar si las metas trazadas se alcanzaron satisfactoriamente. Por tal motivo, el presente documento centra su atención en el análisis del comportamiento de determinadas variables sociales, económicas y territoriales, a fin de identificar la forma en que dicho programa influyó en la planeación del desarrollo urbano de estos municipios. En este sentido, se contextualiza en primer término, la importancia que la planeación y la gobernanza han adquirido como requisitos de la competitividad de las ciudades, y que durante los últimos años han sido incorporadas como dimensiones significativas en la estimación de indicadores de prosperidad. Posteriormente, se analiza la congruencia del programa con los instrumentos jurídicos existentes en su momento y se contrasta con los aspectos de la Ley General de Asentamientos Humanos; situación que permite analizar la imagen objetivo inicialmente planteada a la luz de la evolución de los indicadores demográficos, de empleo en el sector industrial, vivienda, superficie urbanizada y movilidad con énfasis en los municipios de Huehuetoca, Tecámac y Zumpango, ya que son éstos los únicos para los que se han estimado índices de prosperidad urbana a partir de la información disponible. Finalmente, se establecen los alcances y limitaciones del programa como instrumento de planeación territorial y se definen lineamientos estratégicos para la gobernanza local y multinivel en el marco del desarrollo urbano sustentable.

Palabras clave

Gobernanza local, Gobernanza multinivel, Desarrollo urbano sustentable, Planeación territorial, Prosperidad urbana.

Abstract

As a model of urban governance, the program of developing urban cities of the bicentennial proposed by the Government of the State of Mexico, sought to implement a planning and land use planning strategy based on a pattern of dispersed city taking advantage of the poles of development located on the North and West of the metropolitan area of the Valley of Mexico. The 125 State municipalities, only six were selected for this program: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecamac and Zumpango, mainly due to potential of urbanization that offer the potential to consolidate them as nodal future growth centres and by its strategic location that would be leveraged by the arc North to connect them with States like Puebla, Hidalgo and the city of Mexico. However, almost ten years have launched this initiative, there are exercises of monitoring and evaluation by the State public administration or councils to determine if the goals are reached satisfactorily. For this reason, the present document focuses on the analysis of the behavior of certain social, economic and territorial variables, in order to identify the way in which the program influenced the planning of urban development in these municipalities. In this sense, contextualizes in first term, the importance that planning and governance have gained as requirements of the competitiveness of the cities, and that recent years have been incorporated as significant dimensions in the estimation of indicators of prosperity. Subsequently, discussed the consistency of the programme with the legal instruments existing at the time and contrasts it with the aspects of the General Law on human settlements; situation that allows to analyze the image target initially posed in the light of the evolution of demographic indicators, employment in the industrial sector, housing, urbanized surface and mobility with emphasis in the municipalities of Tecamac, Huehuetoca, Zumpango, since these are the only ones for which we have estimated indexes of urban prosperity based on the available information. Finally, establish the scope and limitations of the programme as an instrument of territorial planning and defined strategic guidelines for local governance and multilevel in the context of sustainable urban development.

Keywords

Governance, Governance multi-level, Sustainable urban development, Territorial planning, Urban prosperity.

Antecedentes

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en las últimas décadas la entidad ha experimentado un acelerado proceso de urbanización, representando un crecimiento absoluto de la población de 2.1 millones de personas más, en comparación con el año 2000 (INEGI, 2010), consolidándose como la entidad federativa de mayor volumen demográfico, al concentrar al 13.5% del total de la población nacional. De las 59 zonas metropolitanas existentes en el país, dos se ubican en territorio mexiquense, la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán - Texcoco (ZMVCT) y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), cuyo acelerado proceso de urbanización demanda atender las necesidades de la población y exige una adecuada administración del suelo y una mayor eficiencia y eficacia de los agentes públicos, privados y sociales.

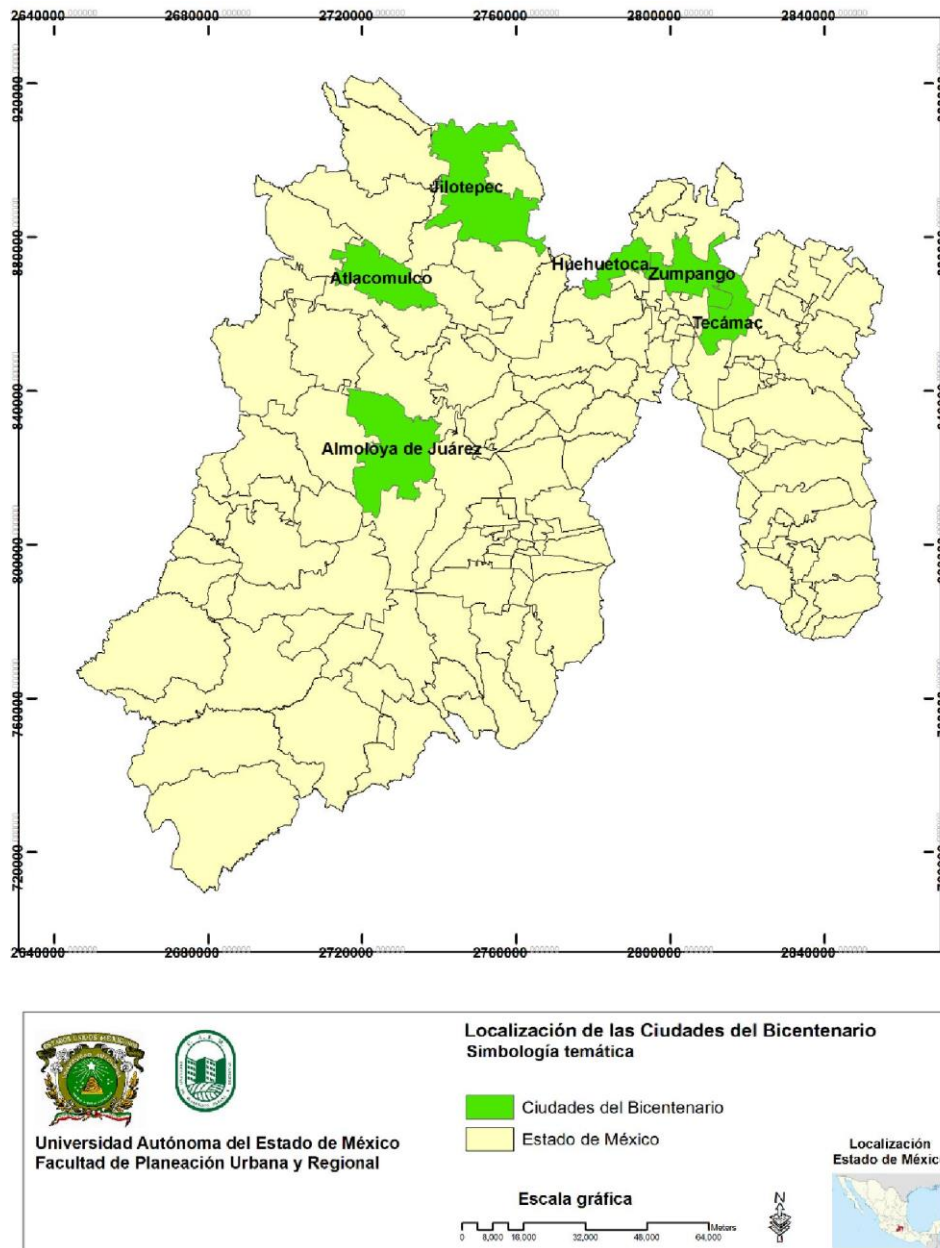
Este panorama, es reflejo de las tendencias que establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mismas que apuntan que para el año 2030 el 60.8% de la población mundial vivirá en ciudades, concentrándose en países menos desarrollados, incluyendo América Latina; se prevé que para el año 2025 el número de habitantes en las ciudades sea cuatro veces más grande que en los países desarrollados (UN-Hábitat, 2009). Para la tercera década de este siglo, aproximadamente 5 mil millones vivirán en áreas urbanas (60% de la población a nivel mundial). En el 2050 las previsiones de los expertos indican que alrededor del 85.9% de la población habitará en contextos eminentemente urbanos, y tendrán conflictos debido a la generación de energía y abasto de agua potable, principalmente.

El comportamiento anterior, no es ajeno a las condiciones que México enfrentará durante los próximos años, el Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz, Jalisco y Puebla, continuarán siendo las cinco entidades federativas de mayor crecimiento urbano y demográfico al concentrar más del 50% de la población nacional, cifra que equivaldrá en conjunto a más de 50 millones de habitantes. Esta tendencia señala que el Estado de México seguirá ocupando la primera posición, se consolidará como el nodo principal de la región centro del país al conjuntar la población de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán - Texcoco, de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y de dos zonas metropolitanas de reciente creación pero de continuo crecimiento: Tianguistenco y Atlacomulco, situación que apunta a una concentración de más del 88% de la población mexiquense asentada en espacios metropolitanos, lo cual se traducirá en un aumento del grado de urbanización, en el crecimiento de nuevas áreas urbanas a través de diversas formas de ocupación del territorio, y paralelamente, en el incremento de las necesidades de suelo, infraestructura, servicios, equipamiento, vivienda, áreas verdes, entre otros aspectos cuyo tratamiento será estratégico para la población y los gobiernos locales, y que de no preverse en forma anticipada repercutirán negativamente, generando desequilibrios entre áreas urbanas y rurales evidenciando la necesidad de un desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México en su administración 2005-2011 propuso en el Pilar 2 referente a Seguridad Económica, promover ciudades competitivas y regiones de desarrollo. Para ello, en el año 2007 a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y en conjunto con la Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad en el Estado de México, formularon el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario, seleccionando como sede a los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango ubicados en el norte de la entidad.

El Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario se diseñó como una estrategia de ordenamiento territorial para orientar y redistribuir el crecimiento urbano de la entidad hacia municipios con condiciones apropiadas para recibir grandes contingentes de población. "Estas ciudades se visualizaron como competitivas y equitativas, industriales, vanguardistas y tecnológicas desarrolladas en un medio ambiente natural protegido" (SEDU, 2007), donde los actores públicos, privados y sociales participarían en el desarrollo territorial mediante un modelo de gobernanza urbana integrada. Los seis municipios sede fueron seleccionados por su ubicación, capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, capacidad para alojar infraestructura y equipamientos estratégicos, además de la existencia de vías de comunicación suficientes que permitirían su articulación regional, estatal e inclusive nacional.

Figura No. 1 Localización de las Ciudades del Bicentenario



Análisis Comparado del Potencial de Desarrollo Urbano de las Ciudades del Bicentenario

De los seis municipios considerados en el programa se aprecian dos esquemas claramente diferenciados por su ubicación geográfica y por la concentración de viviendas. El primero, corresponde a los territorios que presentan una mayor interrelación física y económica con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que son Almoloya de Juárez, Atlacomulco y Jilotepec, en donde el número de conjuntos urbanos autorizados de 2008 al primer trimestre de 2017 no rebasa las 20 mil viviendas, además en ellos se identifican años en los que no existen autorizaciones formales. El segundo patrón, se orienta a los municipios del norte del Estado de México, y por la cercanía de Tecámac, Huehuetoca y

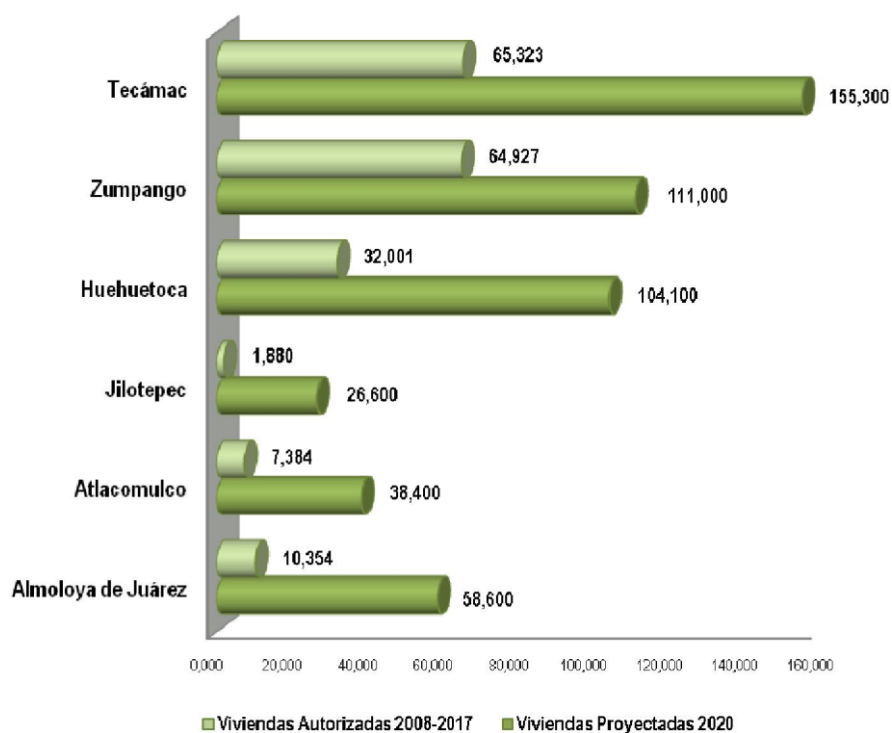
Zumpango con la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán - Texcoco y con la propia Ciudad de México, concentran en conjunto un total 162,251 viviendas construidas durante el mismo periodo de tiempo, situación que refleja una saturación habitacional del 89% que contrasta con apenas el 11% de las 181,669 viviendas totales autorizadas en los seis municipios.

Tabla No. 1 Número de Viviendas Autorizadas a través de Conjuntos Urbanos, 2008-2017

Año	Atzacmulco	Almoloya de Juárez	Jilotepec	Huehuetoca	Tecámac	Zumpango	Total
2008	-	-	-	10,072	4,274	16,678	31,024
2009	-	10,066	-	7,876	9,007	10,998	37,947
2010	706	-	-	5,069	13,231	8,979	27,985
2011	6,678	-	-	-	11,243	14,434	32,355
2012	-	-	-	1,280	2,457	5,724	9,461
2013	-	288	-	-	3,810	2,600	6,698
2014	-	-	1,880	7,374	5,879	-	15,133
2015	-	-	-	330	2,284	1,026	3,640
2016	-	-	-	-	12,958	4,488	17,446
2017 */	-	-	-	-	180	-	180
Total	7,384	10,354	1,880	32,001	65,323	64,927	181,669

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Gobierno del Estado de México. */ Considera información reportada hasta el primer trimestre de 2017.

Gráfica No.1 Viviendas Proyectadas 2020 vs Viviendas Autorizadas 2017



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano Gobierno del Estado de México. Autorizaciones de Conjuntos Urbanos.

Cabe señalar que, los cuatro primeros años son los que reflejan un mayor volumen de viviendas autorizadas a través de la figura de conjuntos urbanos, de 2008 a 2011 se edificaron 129,311 unidades; sin embargo, a partir de 2012 y hasta la fecha se observa una reducción importante que se ubica en 52,558 viviendas construidas en seis años. No obstante, el potencial originalmente planteado por el programa contempla una capacidad total para albergar en el 2020 a 494,000 viviendas y a una población superior a los 2'125,000 habitantes.

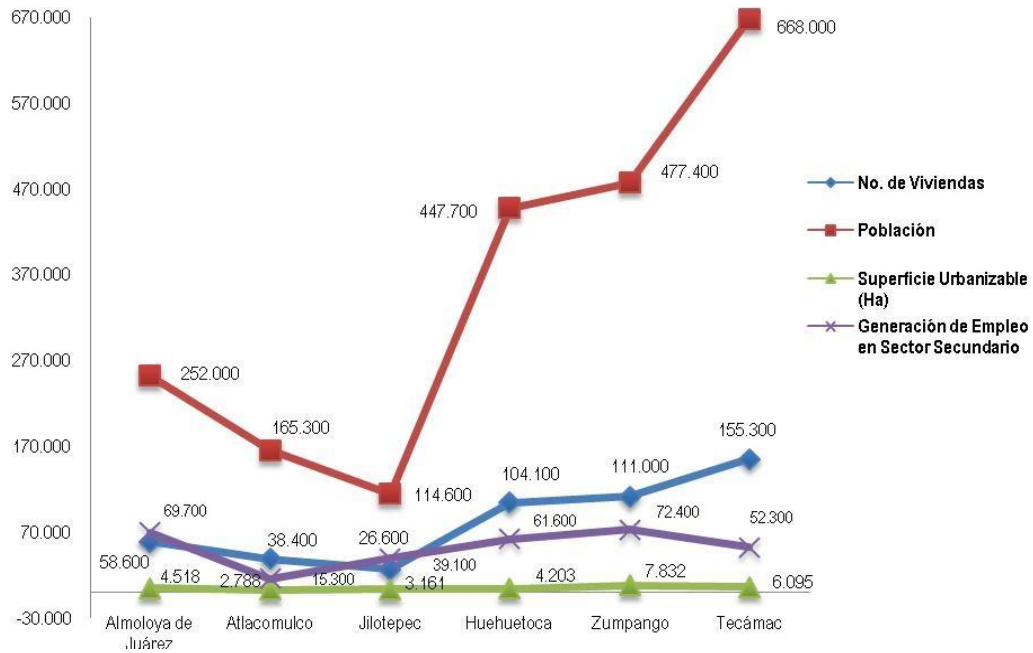
Estas cifras indican que, a diez años de haberse implementado el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario, la capacidad de aprovechamiento real en cuanto a las viviendas construidas en los seis municipios se ubica en un 36.8%, por lo que aún existe, según las estimaciones efectuadas, la posibilidad de construir aproximadamente más de 312,000 unidades. No obstante, se requerirá por parte de las autoridades locales y estatales, de la evaluación y dictaminación referente a la disponibilidad de dotación de servicios básicos, aspecto que ya en este momento constituye una de las principales limitantes al crecimiento urbano de los territorios metropolitanos.

En materia de superficie urbanizada, la primera posición la ocupa el municipio de Zumpango con 27.4% del total de las hectáreas, le siguen en orden descendente Tecámac con 21.3%, Almoloya de Juárez con 15.8%, Huehuetoca con 14.7%, Jilotepec con 11.1% y por último, Atlacomulco con apenas el 9.7% del total de las más de 28,597 hectáreas que el programa destinó para la urbanización a través de diversos usos del suelo, en las que predomina el desarrollo de conjuntos habitacionales de interés medio y popular, industria, equipamiento, áreas verdes, vialidades y espacios públicos.

El análisis de la cobertura de los servicios públicos básicos permite observar que en general, los seis municipios cuentan con una disponibilidad aceptable de ellos; destaca Tecámac por poseer el 98.9% del total de las viviendas con agua potable y drenaje, al igual que Zumpango en donde la cobertura de energía eléctrica se ubica en 99.6% del total de las viviendas habitadas. El servicio más deficitario es el drenaje en Jilotepec, en donde más del 19.7% de las viviendas carecen de él. A pesar de estas cifras, es preciso señalar que debido al incremento de la población y al desarrollo de las actividades económicas de los últimos años, todos los municipios enfrentan serios problemas para el abastecimiento del agua potable, situación que los obliga a suministrar el servicio a través de la extracción del líquido de pozos, lo cual repercute en una sobreexplotación de los mantos acuíferos de cada una de las regiones hídricas, principalmente de las que se ubican en la Zona Metropolitana del Valle de México, en donde se localizan Huehuetoca, Zumpango y Tecámac, que dependen del acuífero Cuauhtitlán – Pachuca, catalogado por la Comisión Nacional de Agua con una sobreexplotación extrema (CONAGUA, 2003), condición que lo ha llevado a ser declarado desde entonces en veda por tiempo indefinido y que ha obligado a la Ciudad de México y su zona conurbada a enfrentar graves problemas de escasez del vital líquido. Un panorama similar lo afrontan ya las cuencas del Cutzamala, Lerma y Temascaltepec, de donde se abastecen el resto de las ciudades bicentenario (Almoloya de Juárez, Atlacomulco y Jilotepec), así como otros municipios de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.¹

¹De acuerdo con el Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos "Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado" presentado por la UNESCO (2017), existe a nivel mundial una notable escasez de agua limpia asociada a cuestiones higiénicas que actualmente sufren 7,442 millones de personas, de los cuales 2,100 millones de individuos carecen de acceso a agua limpia, potable y segura en sus hogares (tres de cada diez personas); otros 844 millones no tienen un servicio básico de agua potable en sus viviendas, 263 millones de personas tienen que viajar más de 30 minutos para recoger agua de fuentes cercanas y 159 millones beben agua no tratada que proviene de fuentes en la superficie, como arroyos y lagos. Lo anterior, se asocia a las condiciones de sanidad que prevalecen en el mundo, donde seis de cada diez personas carecen de servicios sanitarios seguros, 361 mil menores de cinco años mueren por diarrea cada año y en general, se estima que 90 países no alcanzarán el saneamiento básico para el 2030, situación que incidirá negativamente en el

Gráfica No. 2 Potencial de Desarrollo de las Ciudades Bicentenario,



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Gobierno del Estado de México.

Tabla No.2 Servicios Públicos en la Vivienda de las Ciudades Bicentenario, 2015

Indicador	Almoloya de Juárez	Atlacomulco	Jilotepec	Huehuetoca	Zumpango	Tecámac	Total */
Viviendas Particulares Habitadas */	41,966	24,366	22,121	34,036	50,154	122,539	295,182
Con Agua	37,725	23,253	19,677	33,501	48,402	121,226	283,784
Sin Agua	4,186	1,089	2,426	368	1,526	1,050	9,700
No Especificado	55	24	18	167	226	263	753
Con Drenaje	36,785	22,419	17,715	33,414	49,093	121,220	171,548
Sin Drenaje	4,973	1,869	4,352	276	386	145	12,001
No Especificado	208	78	53	347	674	1,174	2,534
Con Energía Eléctrica	41,281	24,006	21,195	33,849	49,932	122,400	171,487
Sin Energía Eléctrica	644	322	902	68	111	65	2,112
No Especificado	41	38	23	120	110	74	406
Ocupantes	176,237	100,583	87,909	128,444	199,054	445,972	1'138,199

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Estadística Básica Municipal. */ El total de viviendas particulares habitadas excluye viviendas móviles, refugios, locales no construidos para habitación y viviendas sin información de ocupantes, por lo que la suma de los totales puede no coincidir.

logro del objetivo de desarrollo sostenible (ODS 6) sobre agua y saneamiento, y en la consecución de otros objetivos de la Agenda 2030.

Por su parte, a través del sector industrial se contempló la posibilidad de generar en conjunto un total de 310,400 empleos como umbral de crecimiento al 2020. A la fecha, de acuerdo con los datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2016), este indicador no rebasa los 128,100 empleos, lo cual significa que en un lapso de diez años únicamente se creó el 41.3% de la meta originalmente estimada.

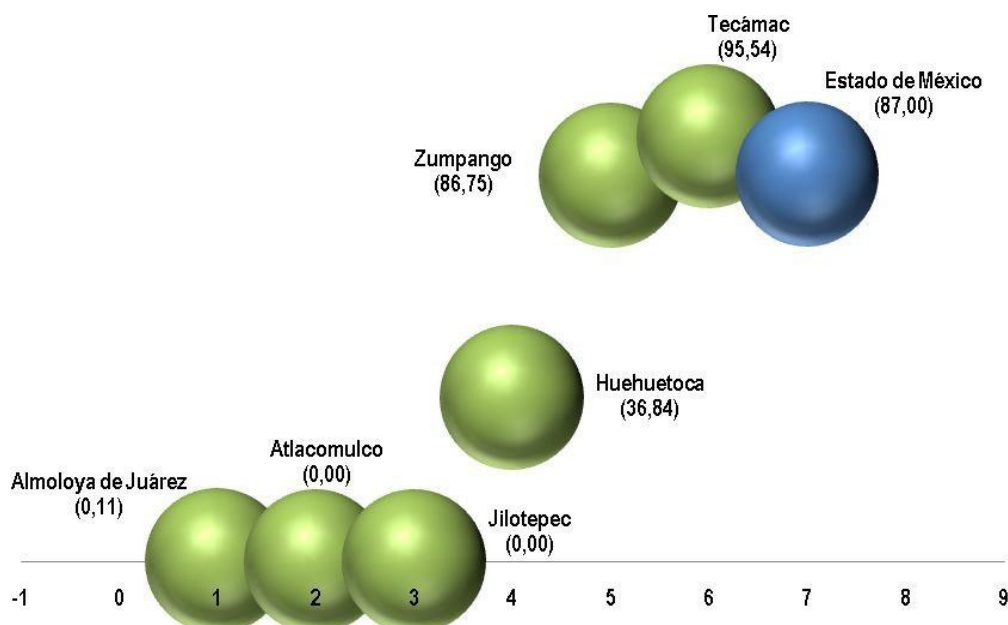
Tabla No. 3 Indicadores Sociodemográficos, Económicos y Territoriales, 2015

Municipio	Población Total	Densidad de Población (Hab./Km ²)	Empleo según Condición de Actividad Económica				
			Población Ocupada	Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	Industrial	Servicios	No Especificado
Almoloya de Juárez	176,237	373	60,236	3,417	20,748	35,662	408
Atlacomulco	100,675	392	41,244	5,024	8,925	27,213	83
Jilotepec	87,297	150	37,923	9,743	12,887	15,223	70
Huehuetoca	128,486	807	43,943	2,467	15,422	25,766	288
Zumpango	199,069	825	71,976	4,683	24,248	42,876	170
Tecámac	446,008	2,924	176,724	1,647	45,880	128,573	625
Subtotal	1'137,772	5,471	432,046	26,981	128,110	275,313	1,644

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Estadística Básica Municipal.

Con base en la información de la Encuesta Intercensal (2015) realizada por el INEGI, el Estado de México se sitúa en el primer lugar del contexto nacional con 16'187,608 habitantes, 13.5% del total de la población del país en su conjunto. La densidad de población en la entidad que se ubica en 723 habitantes por kilómetro cuadrado refleja que es 11.8 veces mayor al promedio nacional que es de 61 personas por la misma superficie territorial. En el marco del Día Mundial de la Población, el Consejo Nacional de Población declaró que México en su conjunto alcanzó para el primer semestre de 2017, los 123.5 millones de personas (CONAPO, 2017), incremento que ratifica el constante crecimiento del país y de sus principales conglomerados urbanos.

Esta situación se ratifica en Tecámac, que rebasa el grado de urbanización del promedio estatal y que se explica en parte, por la cercanía con la Ciudad de México, su ubicación a tan sólo 43.3 kilómetros de ésta facilita el desplazamiento de la población por motivos funcionales. Le sigue en segunda posición Zumpango, ligeramente por abajo del grado de urbanización estatal pero igualmente cercano al centro de la Ciudad de México (56 kilómetros), condición que revela el porqué de la expansión urbana a través de diversas modalidades de vivienda, ya que en sitios como éste resulta más accesible adquirir un patrimonio a precios más asequibles. Finalmente, Huehuetoca que se localiza a una distancia mayor (67.4 kilómetros) de la Ciudad de México y más de 127 kilómetros de la Ciudad de Toluca, no presenta un grado de urbanización significativo en comparación con los dos municipios anteriores. El comportamiento de este mismo indicador para Atlacomulco, Almoloya de Juárez y Jilotepec, puede considerarse incipiente a pesar de que mantienen una relación más directa con la Ciudad de Toluca y del impulso que el programa podría haber generado, por lo que su potencial de desarrollo aún se encuentra en proceso de consolidación.

Gráfica No. 3 Grado de Urbanización de las Ciudades Bicentenario, 2010

Fuente: Elaboración propia con base en información del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y de los Programas de Desarrollo Regional 2012-2017. Región II Atacomulco, Región IV Cuautitlán Izcalli, Región V Ecatepec, Región XIII Toluca y Región XVI Zumpango.

Índices de Prosperidad Urbana de las Ciudades del Bicentenario

Si bien es cierto que el constante crecimiento de las ciudades ha propiciado un avance significativo en su progreso a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, también lo es que en forma paralela se aprecia una notable pérdida de las condiciones de habitabilidad de las urbes, construidas, transformadas y en muchos casos degradadas por el hombre, por lo que resulta prioritario establecer parámetros de medición de la sustentabilidad urbana. Así, la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat) diseñó el Índice de Prosperidad Urbana, City Prosperity Index (CPI) por sus siglas en inglés, cuyos resultados constituyen el fundamento para discutir qué políticas públicas será necesario promover a partir de un diagnóstico más preciso.² En este sentido, la concepción de ciudad próspera que establece la ONU-Hábitat, señala que es:

"Aquella en donde los seres humanos realizan las aspiraciones, ambiciones y otros aspectos intangibles de su vida; donde encuentran bienestar y condiciones para buscar la felicidad y donde se incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo; es el lugar privilegiado donde mejor se atienden sus necesidades básicas, donde acceden a los bienes y servicios de manera su-

²ONU-Hábitat (2016), señala que el camino hacia la prosperidad urbana deberá entenderse como una visión integral y fuertemente interrelacionada entre todas sus dimensiones: no es posible fomentar el desarrollo económico o de infraestructuras sin tomar en cuenta otros aspectos fundamentales como la sostenibilidad o la inclusión social. La mejora de una dimensión urbana implica ineludiblemente un impacto positivo en las otras. Por el contrario, el rezago de una dimensión implicaría una limitante para las demás. Los resultados de los 152 informes de ciudades selectas en México, aportan información precisa en el debate de la Nueva Agenda Urbana. Estos resultados también sitúan a México a la cabeza en la implementación del CPI, siendo a la fecha el país en donde más ciudades se han calculado.

ficiente y donde cuentan con los servicios públicos esenciales para la vida en común. Así, la prosperidad se refiere a la sensación de seguridad individual y comunitaria, presente y para el futuro inmediato, que viene acompañada con la realización de otras necesidades no materiales y aspiracionales. En términos generales, una ciudad próspera ofrece abundancia de bienes públicos y desarrolla políticas y acciones para un uso sustentable y un acceso equitativo para todos". (ONU-Hábitat, 2012).

El Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) fue calculado para 152 municipios de la República Mexicana, que son aquellos donde se autorizaron durante el 2014 el mayor número de créditos hipotecarios para vivienda de interés social. El CPI permitirá identificar las necesidades de infraestructura para poder concretar acciones precisas que mejoren el nivel de habitabilidad de la población; además, brinda un panorama del comportamiento del bienestar en nuestras ciudades a lo largo del tiempo, permitiendo entender y ponderar la manera en que las intervenciones públicas dan forma al futuro.

A partir de esta conceptualización, el CPI fue diseñado con un enfoque holístico e integrado del desarrollo urbano sostenible, estructurado por seis dimensiones de prosperidad urbana: a). Productividad, b). Infraestructura, c). Calidad de vida, d). Equidad e inclusión social, e). Sostenibilidad ambiental y f). Gobernanza y legislación urbana; que a su vez se dividen en 22 sub dimensiones, cuyos resultados establecen un parámetro en la escala de prosperidad.

Tabla No. 4 Escala Global de Prosperidad, 2016

Resultados CPI	Factores del Estado de Prosperidad	Nivel de Intervención
80-100	Muy sólidos	Consolidar políticas urbanas
70-79	Sólidos	
60-69	Moderadamente sólidos	Fortalecer políticas urbanas
50-59	Moderadamente débiles	
40-49	Débiles	Priorizar políticas urbanas
10-39	Muy débiles	

Fuente: Elaboración propia con base en ONU-HÁBITAT, 2016.

En este contexto, la perspectiva de la ONU-Hábitat enfatiza que el Índice de Prosperidad Urbana tiene el potencial de ser un marco global para que se realice el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante recalcar que el tema urbano tiene una incidencia considerable en la Agenda 2030 por dos vías: una transversal —gran parte del total de los indicadores tienen un componente urbano—, y otra puntual, con el Objetivo 11. De esta manera, el índice ofrece la posibilidad de fomentar el enfoque integral en la implementación de la Agenda 2030, y con esto evitar intervenciones de carácter sectorial.

CPI para los Municipios Bicentenario

Con el propósito de contrastar el impacto que el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario ha generado a partir de su implementación, se examinan los resultados del CPI para Huehuetoca, Tecámac y Zumpango, ya que durante el 2014 estos tres municipios se posicionaron en los primeros lugares del Inventario Nacional de Vivienda Abandonada (INFONAVIT, 2014). No obstante, previo al análisis de resultados del CPI para los municipios señalados, conviene recordar que el pro-

grama fue definido como una estrategia de ordenamiento territorial para la creación de ciudades modelo, autosuficientes debidamente estructuradas, sustentables y altamente competitivas con escenarios planteados en cuatro variables: incremento demográfico, demanda de vivienda, expansión de la superficie urbana y potencial de empleo en el sector secundario; por tanto con la finalidad de analizar en qué medida dichas variables han impactado en la prosperidad de los municipios Bicentenario, de las seis dimensiones que plantea el CPI sólo se retomaron tres: productividad, infraestructura y gobernanza y legislación urbana.

Dimensión de Productividad, Sub Dimensión de Empleo

“Una ciudad próspera en términos de productividad facilita la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que fomenten igualdad de oportunidades y mejoras en la calidad de vida de su población” (ONU-HÁBITAT, 2016). El Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario planteó la generación de 254,325 empleos en el sector secundario, de los cuales 109,725 se crearían en Huehuetoca, 80,325 en Tecámac y 64,275 en Zumpango. Tras diez años de la implementación del Programa Ciudades del Bicentenario, si bien se ha generado un incremento en las fuentes de empleo en el sector secundario, es preciso destacar que no se ha alcanzado la proyección establecida por el Gobierno del Estado de México. No obstante, el CPI calculado para los tres municipios los posiciona en un factor de prosperidad moderadamente sólido, lo que implica que de acuerdo a la vocación de los municipios existen las condiciones adecuadas para impulsar la generación de empleos en el sector secundario principalmente enfocándose en mujeres y personas con capacidades diferentes.

Tabla No. 5 Resultados CPI Sub dimensión Empleo, 2016

Municipio	Escenario planteado	Incremento de PEA en el sector industrial			Resultado CPI	Factor del Estado de Prosperidad
		2008	2015	Incremento		
Huehuetoca	109,725	13,618	15,215	1,597	65.93	Moderadamente sólido
Tecámac	80,325	40,482	45,263	4,781	69.35	Moderadamente sólido
Zumpango	64,275	21,524	23,922	2,398	62.34	Moderadamente sólido

Fuente: Elaboración propia con base en el CPI de Huehuetoca, Tecámac y Zumpango.

Conviene señalar que, para concretar los escenarios planteados por el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario en materia de empleo, se propusieron una serie de lineamientos que establecían importantes inversiones en el sector industrial en los municipios mencionados; sin embargo, a la fecha de acuerdo a las fuentes consultadas no se ha formalizado ningún acuerdo, por lo que los avances son aún incipientes.

Dimensión de Infraestructura para el Desarrollo, Sub Dimensión Infraestructura de Vivienda

“Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vialidades). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de sus habitantes” (ONU-HÁBITAT, 2016).

En México desde 1992 con la reforma al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que permitió el abandono de las actividades de construcción por parte del Estado, se abrió paso a un mercado abierto donde los desarrolladores inmobiliarios buscaron zonas con suelo barato para poder construir, es así que municipios periféricos como Huehuetoca, Tecámac y Zumpango resultaron altamente atractivos para la producción de vivienda de interés social bajo la figura legal de conjuntos urbanos (Schteingart y García, 2006).

En este contexto, instrumentos normativos como el Bando Número Dos (2000), el Plan Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco (2005), el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (2008) y el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario (2008), inciden directamente en la atracción de desarrollos inmobiliarios, a través de una política de impulso al crecimiento urbano garantizando condiciones de movilidad y fuentes de empleo en el sector industrial para la población residente.

Como se mencionó previamente, los escenarios establecidos por el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario al 2020 planteaban una demanda de 370,400 viviendas, de las cuales 104,100 se construirían en Huehuetoca, 155,300 en Tecámac y 111,000 en Zumpango. Cabe señalar que, un porcentaje importante de las viviendas localizadas en estos municipios actualmente enfrentan graves condiciones de abandono, situación que se confirma al analizar la información emitida por el INEGI en el 2015, la cual precisa que en Huehuetoca aproximadamente el 69.41% de las viviendas están desocupadas, en Tecámac el porcentaje es del 31.84% y en Zumpango se registró un 58.50% en condiciones de abandono.

A pesar de esta situación, las autorizaciones para la construcción de vivienda en los tres municipios continúa, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México en lo que va del 2017 se han autorizado un total de 32,001 viviendas en Huehuetoca, 65,323 en Tecámac y 64,327 en Zumpango; con esta lógica los resultados del CPI señalan que los tres municipios se posicionan con una infraestructura de vivienda muy sólida o sólida; sin embargo, el indicador de densidad poblacional aparece como un factor débil para los municipios de Huehuetoca y Zumpango, situación que implica que la expansión urbana resulta insostenible con ineficiencias en la prestación de servicios públicos y altos costos para la construcción de infraestructura básica.

Cabe destacar que, entre los proyectos establecidos por el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario se contemplaba garantizar la movilidad de la población mediante un sistema de transporte masivo (tren suburbano) que conectaría a los municipios de la zona norte del Estado con la Ciudad de México en menor tiempo y con costos accesibles. Hasta el momento de la elaboración del presente trabajo, este lineamiento no se ha cumplido, incidiendo directamente en el abandono de las viviendas.

La movilidad urbana constituye otra sub dimensión analizada por el CPI, a través del indicador de longitud de transporte masivo, y posiciona al municipio de Huehuetoca en un estado de prosperidad sólido, considerando la capacidad, la calidad y el desempeño de los medios de transporte masivo. Para el caso de Tecámac y Zumpango el CPI los clasifica como moderadamente débiles, situación ante la cual propone incentivar políticas públicas que le den prioridad a la movilidad sustentable a fin de optimizar los traslados, reduciendo costos, así como impulsar la productividad de la ciudad.

Tabla No. 6 Resultados CPI Sub dimensión Infraestructura de Vivienda, 2016

Municipio	Indicador	Resultado CPI	Factor de Estado de Prosperidad
Huehuetoca	Vivienda durable ^{a/}	96.68	Muy sólido
	Acceso a agua mejorada ^{b/}	98.00	Muy sólido
	Espacio habitable suficiente ^{c/}	100.00	Muy sólido
	Densidad poblacional ^{d/}	46.68	Débil
	Infraestructura de vivienda total	85.34	Muy sólido
Tecámac	Vivienda durable	91.46	Muy sólido
	Acceso a agua mejorada	94.89	Muy sólido
	Espacio habitable suficiente	100.00	Muy sólido
	Densidad poblacional	65.29	Moderadamente sólido
	Infraestructura de vivienda total	87.91	Muy sólido
Zumpango	Vivienda durable	85.69	Muy sólido
	Acceso a agua mejorada	86.15	Muy sólido
	Espacio habitable suficiente	100.00	Muy sólido
	Densidad poblacional	41.96	Débil
	Infraestructura de vivienda total	78.45	Sólido

Fuente: Elaboración propia con base en el CPI de Huehuetoca, Tecámac y Zumpango. ^{a/} *Vivienda durable*: Mide la proporción de viviendas que cuentan con materiales durables en pisos, paredes y techos. ^{b/} *Acceso a agua mejorada*: Viviendas con acceso a agua potable. ^{c/} *Espacio habitable suficiente*: Contar con espacio vital suficiente para todos sus miembros.

^{d/} *Densidad poblacional*: El parámetro global de alta densidad considerado es de 15 mil hab/km²

Por su parte, los resultados de la sub dimensión forma urbana, estructurada por tres indicadores (densidad de interconexión vial, densidad vial y superficie destinada a vías), ubican como principal problemática la insuficiencia de vías directas que mejoren la movilidad no motorizada; además de que no existe un equilibrio entre los usos de suelo y la superficie destinada a vías de comunicación; el municipio de Huehuetoca se posiciona en un estado de prosperidad muy sólido, mientras que Tecámac y Zumpango muestran resultados moderadamente débiles.

Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana

“En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y sin grandes diferencias entre ellas, las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos de suelo y las edificaciones, y el marco institucional y administrativo público, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás” (ONU-HÁBITAT, 2016).

Como parte de la preocupación de organismos internacionales por incluir en la planeación del desarrollo urbano conceptos como el de gobernanza urbana, el Gobierno del Estado de México en el 2008 formuló el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario, con principios referentes a la inclusión de actores públicos, privados y sociales así como la transversalidad en el diseño y aplicación de proyectos de alto impacto. La inclusión de los actores sociales estaría claramente delimitada por su participación en foros donde se darían a conocer los proyectos contemplados para las Ciudades Bicentenario; sin embargo, en la práctica el programa constituyó una decisión de política vertical donde no se consideró la opinión de la ciudadanía.

En congruencia con lo anterior, de la dimensión de gobernanza y legislación urbana sólo se consideran dos subdimensiones: participación y rendición de cuentas y gobernanza de la urbanización. En el primer caso, los municipios de Huehuetoca y Zumpango se posicionan en una escala de prosperidad débil, mientras que Tecámac es considerado moderadamente débil; estos resultados reflejan la necesidad de incluir procesos de transparencia en la ejecución del gasto público municipal, que los ciudadanos puedan conocer cómo se distribuyen los recursos, al mismo tiempo representa una situación de corresponsabilidad ya que si la administración municipal no desarrolla los canales de comunicación necesarios, la propia población de manera organizada debe mostrar su interés por participar en las decisiones que impactan a su comunidad.

Con respecto a la sub dimensión gobernanza de la urbanización, los tres municipios muestran resultados del CPI en 0.00, clasificándolos en una escala de prosperidad muy débil, situación que se explica porque en los últimos 35 años el ritmo de crecimiento del área urbana municipal superó el crecimiento de la población, comportamiento que refleja un desarrollo urbano extremadamente expansivo.

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado tanto a los resultados del CPI como los datos registrados, permiten evidenciar que el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario únicamente funcionó como una estrategia para justificar la construcción de vivienda en conjuntos urbanos basado en escenarios de incremento demográfico que hasta la fecha no se han concretado. Adicionalmente, la ausencia de un sistema de transporte masivo, eficiente y sustentable, y de oportunidades de empleo al interior de los propios municipios, representan factores críticos que inciden directamente en el fracaso del programa, puesto que la población se ha visto en la necesidad de abandonar sus viviendas y buscar mayores oportunidades en municipios que les brinden mejores condiciones de habitabilidad en todos los aspectos.

La reproducción de este tipo de esquemas debe indiscutiblemente, evitarse por parte de las autoridades locales, estatales y federales. En ningún momento se debe olvidar que las ciudades evolucionan constantemente, que son organismos complejos, dinámicos y en constante transición, avanzan al ritmo que sus propias sociedades se los demandan, factores que constituyen exigencias indispensables para que se mantengan vivas y ser competitivas y eficientes, por lo que sus autoridades en todos los ámbitos, están obligadas a conducir con visión de largo plazo, su crecimiento y planificación, atendiendo en forma prioritaria los rezagos actuales y los retos que les impone el Siglo XXI.

En particular, las principales recomendaciones derivadas de este análisis radican en diseñar estrategias específicas para cada una de las dimensiones emitidas por el CPI, a fin de garantizar con mayores niveles de efectividad que las ciudades y/o municipios concebidos como polos de desarrollo urbano, regional y metropolitano, alcancen con criterios de sustentabilidad los parámetros internacionales, por ellos es preciso considerar como parte de los lineamientos estratégicos a los siguientes.

Dimensión Productividad/ Sub Dimensión Empleo

- Impulsar el empleo formal y productivo, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales, las necesidades específicas de la ciudad y sus barrios y estableciendo prioritariamente condiciones para el emplear en forma inclusiva a mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

Dimensión Infraestructura de Desarrollo/ Sub dimensión Infraestructura de Vivienda

- Establecer normas y lineamientos en el sistema de planeación urbana y en los programas habitacionales que garanticen para la nueva vivienda una localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, en zonas adecuadas, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental. De igual forma, es imperativo crear lineamientos, incentivos y proyectos para mejorar la vivienda y su hábitat desde la infraestructura, equipamiento y oferta de empleo en su entorno, hasta las condiciones físicas de cada vivienda, poniendo énfasis en la ampliación del espacio habitable que elimine el hacinamiento y en la durabilidad de los materiales de construcción asociados a las condiciones geográficas.
- Involucrar a las instituciones de educación superior y centros de investigación, especialmente de planeación, arquitectura e ingeniería, en el diseño, asesoría y evaluación de programas y proyectos habitacionales.

Dimensión Infraestructura de Desarrollo/ Sub dimensión Movilidad Urbana

- Otorgar a la movilidad sustentable la más alta prioridad en el desarrollo urbano, a fin de optimizar los traslados, reducir sus costos (económicos y ambientales) e impulsar la productividad de la ciudad y de sus zonas colindantes.

Dimensión Infraestructura de Desarrollo/ Sub dimensión Forma Urbana

- Reconocer que la forma urbana es un elemento fundamental para facilitar la intermodalidad, la mezcla de usos de suelo, la seguridad ciudadana y mejorar la funcionalidad de la ciudad y en consecuencia la productividad. Esto implicareplantear el paradigma de la forma urbana, enfatizando en los planes y programas una estructura física que permita la cercanía de los usos del suelo y las funciones urbanas, que facilite caminar la ciudad, y definir manzanas de escala tal que admitan caminar, mejorar la conectividad urbana y planificar usos mixtos.

Finalmente, es necesario que los programas que emanan de las prioridades gubernamentales mantengan congruencia con las políticas federales, estatales y municipales, y se alineen con la legislación urbana vigente y con los instrumentos de planeación, ya que de lo contrario se corre el riesgo de impulsar acciones aisladas, carentes de esquemas de seguimiento y evaluación que únicamente contribuyen a reproducir la anarquía del desarrollo urbano. De no tomar en cuenta esta consideración, los programas continuarán generando resultados opuestos, incongruentes e insostenibles. No debemos olvidar que hoy en día, las ciudades no sólo constituyen el motor de la dinámica socioeconómica de los países, también son el referente de los errores de la acción pública. México cuenta hoy, después de casi 40 años de rezago, con una Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que exige superar las limitaciones del pasado, modernizarse y flexibilizarse para garantizar a sus habitantes ciudades habitables y sostenibles, y a su vez atender en forma pertinente los desafíos de la Nueva Agenda Urbana, cuyos temas se orientan a la resiliencia urbana, derecho a la ciudad, gobernanza metropolitana, movilidad, y otros tópicos que exigen capacitación permanente de los cuadros técnicos responsables de la planeación urbana y metropolitana. 🌐

Referencias

Referencias

- García, Roberto. 2001. "Planeación y Gestión del Desarrollo Urbano Metropolitano en el Noreste Fronterizo de México. El Caso del Área Metropolitana de Monterrey, 1995-2000", en Planeación y Gestión Metropolitana en México, una Revisión a la Luz de la Globalización, Zinacantepec, Estado de México: El Colegio de la Frontera Norte, A. C. y El Colegio Mexiquense, A. C., México.
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 2012. "Vivienda abandonada", 20 mayo del 2012. México, D.F.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. 2010. Acciones Urgentes para las Ciudades del Futuro. México. D.F.
- _____, 2014. Índice de Competitividad Urbana: ¿Quién Manda Aquí? La Gobernanza de las Ciudades y el Territorio en México: México. D.F.
- Iracheta Cenecorta, Alfonso X. 2008. "El Fenómeno Metropolitano en México", en García, Roberto y Alfonso Iracheta (Compiladores), Replanteando la Metròpoli: Soluciones Institucionales al Fenómeno Metropolitano, Memorias del X Seminario-Taller Internacional de la Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad y del Congreso Nacional para la Reforma Metropolitana, México, El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio Mexiquense, A.C.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2017. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas (WWAP). Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos "Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado". Paris, Francia.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat). 2016. Índice de Prosperidad Urbana en la República Mexicana, City Prosperity Index, CPI. Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México.
- _____, 2016. Índice Básico de las Ciudades Prósperas: Informe final, municipio de Huehuetoca, México.
- _____, 2016. Índice Básico de las Ciudades Prósperas: Informe final, municipio de Tecámac, México.
- _____, 2016. Índice Básico de las Ciudades Prósperas: Informe final, municipio de Zumpango, México.
- Rosas Ferrusca, Francisco Javier y Miranda Rosales, Verónica. 2017. "Sustentabilidad y Gobernanza en Polígonos Intraurbanos de la Ciudad de Toluca, Estado de México", en Territorios, Sustentabilidad y Gobernanza en México y Polonia (RETESYG), Marcela Santana, Guadalupe Hoyos, Francisco Zepeda, Juan Roberto Calderón y Giovanna Santana (Coordinadores), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). México.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat). 2016. Índice de Prosperidad Urbana en la República Mexicana, City Prosperity Index, CPI. Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México.
- Schteigart, Martha y García, Beatriz. 2006. "Nuevas políticas de vivienda en México. Nuevas relaciones entre sector público y privado y retos para el futuro", en La vivienda en México construyendo análisis y propuestas. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Legal Pública, Cámara de Diputados LIX Legislatura. México.
- Villamil Quiroz, José del Rosario. 2013. La Gobernanza de las Sociedad en el Siglo XXI. Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa (AIGOP). Madrid, España.

Mesografía

- Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC). 2005. El Nuevo Arte de Gobernar las Ciudades y las Regiones, [en línea]. Valencia, España. 28 y 29 de noviembre de 2005. Disponible en <<http://aeryc.org/correspondencia/documents2010/documents/conclusiones%20y%20resultados%20III%20seminario%20AERYC%20301205>>. [Consulta: 09/06/2017].
- Foro por una Nueva Gobernanza Mundial (FNGM), organizado por la Fundación Charles Léopold Mayer en Río de Janeiro del 10 al 12 de agosto de 2011. [en línea]. Disponible en <<http://www.gobernanza-mundial.org>>. [Consulta: 22/05/2017].
- Marco Teórico "El futuro de las Ciudades: Los Grandes Desafíos", XXII Congreso CIDEU Donostia/San Sebastián, España del 16 al 18 de marzo de 2016. [en línea]. Disponible en <<http://www.cideu.org/sansebastian2016/>>. [Consulta: 29/06/2017].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2012. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU). [en línea]. México. Disponible en <<http://www.undp.org.mx/index.php>>. [Consulta: 19/05/2017].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU). 2012. [en línea]. México. Disponible en <<http://www.undp.org.mx/index.php>>. [Consulta: 19/06/2017].
- Rosas Ferrusca, Francisco Javier, Campos Alanís, Héctor y Calderón Maya, Juan Roberto. 2012. Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. Quivera 14 [en línea] (Julio-Diciembre). Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40126859001>> ISSN 1405-8626. [Consulta: 22/07/2017].
- UN-HABITAT. 2009. Estado de las Ciudades del Mundo 2008/2009. Ciudades armoniosas. [en línea]. Disponible en <<http://www.unhabitat.org>>. [Consulta: 25/05/2017].

Documentos Oficiales

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). 2003. Situación de los Acuíferos en Valle de México. México.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2017. Estadísticas a Propósito del Día Mundial de la Población. México.
- Gobierno del Estado de México (GEM). 2006. Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. México.
- _____, 2007. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDU). Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad del Estado de México. Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario.
- _____, 2010. Secretaría General de Gobierno. Consejo Estatal de Población (COESPO), Indicadores Socio demográficos de Zonas Metropolitanas.
- _____, 2012. Secretaría de Finanzas. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Programa Regional 2012-2017. Región II Atlacomulco.
- _____, 2012. Secretaría de Finanzas. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Programa Regional 2012-2017. Región IV Cuautitlán Izcalli.
- _____, 2012. Secretaría de Finanzas. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Programa Regional 2012-2017. Región V Ecatepec.
- _____, 2012. Secretaría de Finanzas. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Programa Regional 2012-2017. Región XIII Toluca.
- _____, 2012. Secretaría de Finanzas. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Programa Regional 2012-2017. Región XVI Zumpango.
- _____, 2017. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Autorizaciones de Conjuntos Urbanos.

_____, 2016. Secretaría de Finanzas. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Estadística Básica Municipal. Almoloya de Juárez. Atlacomulco. Huehuetoca. Jilotepec. Tecámac. Zumpango.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2010. Censo de Población y Vivienda, México.

_____, 2015. Tabulados de la Encuesta Intercensal. México

Sobre los autores/ About the authors

Francisco Javier Rosas Ferrusca es Doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP, México) y profesor-investigador adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Miembro del Cuerpo Académico Planeación, Urbanismo y Medio Ambiente (CAPUMA). Juan Roberto Calderón Maya es Doctor en Urbanismo y profesor-investigador adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel C del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Miembro del Cuerpo Académico Planeación, Urbanismo y Medio Ambiente (CAPUMA). Viridiana Rodríguez Sánchez es Maestra en Estudios de la Ciudad y Licenciada en Planeación Territorial por la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Dictaminadora de Proyectos de Coinversión Social para la Secretaría de Desarrollo Social y Consultora independiente en la elaboración Planes de Desarrollo Municipal, Programas de Ordenamiento Ecológico y Manifestaciones de Impacto Ambiental.;

URL estable documento/stable URL

<http://www.gigapp.org>

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa impulsada por académicos, investigadores y profesores Iberoamericanos, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de Contacto

Asociación GIGAPP.
ewp@gigapp.org